

08 de septiembre de 2026.

VARIABLES MACROECONÓMICAS Y PAQUETE ECONÓMICO 2027

1. VARIABLES MACROECONÓMICAS COMPARATIVO

Documento	Crecimiento PIB	Inflación	Tipo de cambio	Precio barril crudo	Aspectos clave
Precriterios 2026	1.5–2.5%	3.0%	\$18.2 cierre 2027	55.3 dl/barril	Hay cautela, esperan un menor crecimiento ante un entorno internacional adverso. Durante el 2025 fueron relevantes las presiones de USA en aranceles.
Criterios Generales 2026	2.0–3.0% (más optimista)	3.0%	\$18.0 cierre 2027	55.3 dl/barril	Postura optimista de crecimiento, pero más moderado respecto al 2025. Confianza derivada de una resiliencia interna sustentada por la dinámica de sectores como el automotriz y la expectativa del nearshoring como motor de crecimiento.
Precriterios 2027	1.9–2.9% (ligero ajuste a la baja)	3.0%	\$18.6 cierre 2027	77.3 dl/barril	Ajuste menor al crecimiento del PIB ante riesgos en el contexto internacional. Se resaltan los conflictos bélicos, el T-MEC, la guerra comercial entre USA y China y la recuperación de la UE.
Criterios Generales 2027	1.5 a 2.5 (nuevamente ajuste a la baja)	3.0%	\$18.0 cierre de 2027	78.9dl/barril	Escenario más objetivo reconociendo un menor crecimiento y una mayor inflación, respecto a crudo se mantiene conservador por debajo de las proyecciones internacionales. El sector automotriz golpeado en 2026.

Fuente: Paquete Económico 2027 del Ejecutivo presentado al Congreso, 08 de septiembre.



2. LECTURA PANORAMA CIERRE 2026

- Se reconoce que en el primer semestre de 2026 el crecimiento del PIB es 1.1% (por debajo de las expectativas oficiales), acorde al panorama señalado hace un año por entes privados nacionales e internacionales, sin embargo, señala una recuperación al segundo semestre para cerrar a un ritmo del 1.8 (se mantiene por debajo de las previsiones de los precrriterios) reduciendo expectativas para 2027.
- Se indica que la inflación anual a julio promedió 3.9% argumentando que fue igual al de 2025 en el mismo periodo y en ese mismo mes llegó a 3.1% pero que en el segundo semestre se espera una “recuperación económica” que la hará seguir descendiendo (se abstienen de mencionar el pronóstico de cierre).
- Apuesta de activación económica para la segunda mitad del año por la contribución de la inversión pública esperada por los proyectos licitados en el primer semestre (gasto en infraestructura en proyectos de vivienda, salud, educación y transporte).
- Apuesta a la recuperación del sector automotriz y a las exportaciones para los meses siguientes. Cabe señalar que en materia de recaudación con corte a julio el impuesto sobre automóviles nuevos presentó una caída real cercana al 21%.
- Recaudación del ISR disminuyó un 6% real anual, el IVA creció 9.9 y el IEPS a penas 2.0% atribuible a la recaudación de combustible, sin embargo, a pesar de su gran contribución este registró una disminución del 2.1% real. Estimaciones propias estiman caída generalizada en los rubros del IEPS con cifras reales, con incremento importante en bebidas saborizadas (alrededor del 64%), carbono y marginalmente tabaco labrado (0.32%).
- Los ingresos tributarios se proyectan en 6,263.9 mmp, con un crecimiento real de 5.9% respecto al cierre estimado para 2026 (esto indican que en el segundo semestre existirá una mayor presión a contribuyentes).



3. ESTIMACIONES FINANZAS PÚBLICAS

Documento	Déficit Público	Deuda Pública	Aspectos clave
Precriterios 2026	3.2–3.5% del PIB	52.3% del PIB	Argumentos de una economía con estabilidad que debe consolidarse, sin embargo, las proyecciones de déficit y de deuda contrastan con los escenarios que se exponen.
Criterios Generales 2026	Meta de superávit primario 0.5% del PIB	52.3% del PIB	Confirma disciplina fiscal y continuidad de programas sociales. Plantea un escenario con finanzas públicas con superávit primario de 0.5% del PIB.
Precriterios 2027	Meta de superávit primario 0.6% del PIB	55.0% del PIB	Con esta proyección en la deuda pública se reconoce la tendencia ascendente, condicionada por escenarios externos, pero también por las presiones internas de gasto.
Criterios Generales 2027	Déficit presupuestario del 3.4% al 4% del PIB	55.0% del PIB	Se mantiene la presión de la deuda pública.

Fuente: Paquete Económico 2027 del Ejecutivo presentado al Congreso, 08 de septiembre.

4. PANORAMA GENERAL 2027

- En los Pre-criterios de 2027 se reafirmó el papel de los programas sociales como “pilares” de la política económica. Lo que denota que se mantiene la presión del gasto interno al tiempo que la proyección de la deuda reconoce de manera implícita el requerimiento del incremento de esta para el 2027.
- Se consideran **18 programas sociales como prioritarios** que en el caso de Becas Benito Juárez presenta tres modalidades (Rita Cetina, de para estudiantes de Nivel Medio Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro) que suman **un billón veinticinco mil trescientos ochenta y ocho millones quinientos mil pesos**, mientras que existen **12 proyectos considerados como prioridades de inversión en infraestructura** que suman **quinientos sesenta mil ciento setenta y dos millones, seiscientos mil pesos** destacando la prioridad en nuevos trenes (nueve en total).



- El Paquete Económico 2027 contempla modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, con lo SHCP busca generar ingresos adicionales en los próximos años y ampliar el espacio fiscal.
- Ingresos presupuestarios programados con un incremento real de 3.9%, crecimiento determinado por el aumento de 6.6% real en los ingresos no petroleros.
- Aumentos de 7.2 y 10.5% real en los rubros del ISR y el IEPS, respectivamente.
- Para el ejercicio fiscal 2027, se establecen las siguientes **medidas de política tributaria enfocadas a fortalecer la base gravable** entre las destacables se encuentran las siguientes:
 - **Mecanismo de control para evitar el abuso de las deducciones.** Mecanismo de control a la aplicación de deducciones a las empresas equivalente al 96.67% de los ingresos acumulables, para empresas con utilidad cuyas deducciones superen o sean iguales a dicho mecanismo; para empresas con deducciones menores a este mecanismo, las deducciones autorizadas aplicables se establecerán al 99%.
 - **Deducción de intereses netos.** El monto de la deducción de intereses netos se reduce del 30% al 20% de la utilidad fiscal. Se mantiene el beneficio de que el monto que no pueda deducirse en el ejercicio puede deducirse en los siguientes 10 ejercicios, hasta agotarse.
 - **Control de otras deducciones.** Reconocimiento de la deducción de pagos realizados al extranjero hasta el ejercicio en que el servicio se preste efectivamente y se efectuó el pago; en el caso de anticipos que involucren más de un ejercicio, se precisa que la deducción se realiza cuando se use o goce el bien arrendado, evitando deducciones anticipadas sobre operaciones que podrían no realizarse.
 - **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.** Para el cálculo de la CUFIN, se debe disminuir de la utilidad fiscal neta los gastos que no cumplieron los requisitos fiscales para ser deducibles.
 - **Estímulo fiscal por el uso de la red nacional de autopistas de cuota.** Se propone focalizar el estímulo fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente hasta un 50% del gasto erogado por concepto de las cuotas de peaje mencionadas, aplicable por los contribuyentes dedicados exclusivamente a la prestación del servicio de autotransporte terrestre público y privado, de carga, pasaje y turismo, con ingresos totales anuales para efectos del impuesto sobre la renta menores a 250 mdp.



- Respecto a las **medidas de política no tributaria** que son ingresos derivados de trámites, servicios, autorizaciones y aprovechamientos.
 - **Actualización de cuotas en materia de telecomunicaciones.** Reduce cuotas del espectro radioeléctrico para incentivar la infraestructura/tecnología y suma cobros por autorizaciones de uso experimental o temporal.
 - **Control y aprovechamiento del medio ambiente.** Actualiza cuotas regulatorias para cubrir los costos de evaluación técnica, abatir el rezago operativo y modernizar sistemas.
 - **Actualización de cuotas por el uso del espacio aéreo.** Incrementa las cuotas del espacio aéreo mexicano para acercarlas a estándares internacionales y financiar su infraestructura y control.
 - **Servicios portuarios.** Incorpora derechos por trámites de la autoridad marítima para recuperar los costos operativos de seguridad y funcionamiento en puertos.
 - **Simplificación del pago de certificaciones sanitarias.** Homologa los costos de expedición de certificados de importación agroalimentaria para agilizar y simplificar el trámite.
- En 2027, la **política de deuda pública mantendrá un esquema de financiamiento** acorde con las necesidades del portafolio y la evolución de los mercados financieros, con el propósito de obtener condiciones de costo favorables. Se privilegiará el financiamiento interno en moneda nacional, a tasa fija y a largo plazo, y **se continuará con la emisión de instrumentos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los principios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza)**, así como con la alineación gradual de los Gastos Elegibles asociados a dichas emisiones con la Taxonomía Sostenible de México.

Análisis elaborado por el equipo de Asuntos Públicos de Corporativo MAF.